



Diego Noguera Marín ^{esta fecha} del Ilustre Ayuntamiento de la
Villa de Alde y Totana Consistió que en el Libro en que se ostendían
los Cabildos que publica dicha Corporación, se mencionaba uno celebrado en
la villa del benito yoclo de los Corrales, cuyo Tenor literal es el que
sigue

Acuerdo En la Villa de Alde y Totana, y honra de las ciudades sujetas; fundo los S.S.
que componen este Ilustre Ayuntamiento, los que firmaron los q. saben, siendo presidente
sobre p.º D. Juan Antonio Gómez Regidor Segundo, D. Pedro Romero Procurador, D.
D. Gral, D. Juan a Toda Diputado mas antiguo al Convenio, y D. Agustín
Andrés Sindicio Consistorio del mismo, q. habiendo bajado alla Poblacion de
Totana a Consagración del Oficio que confechó benito y se sirvió del mismo se
nominó el S.ºº Alcalde Mayor D. José Linares Mina, q. comunicando lo mismo al
Gobernador de la Orden Superior al S.ºº Director Gral a los Pob.ºs del Reyno,
se les mandó entrar donde se hallaba reunida el Ilustre Ayuntamiento de la misma
Población; y por el supuesto S.ºº supresidente solar trío en tender q. delfino Alca-
mariente una p.ºº q. instruyó q. se contentase de otra Superior orden q. le pre-
mitiera la Corporación de esta Villa, se acordare lo necesario para
que el cumplimiento con la formación q. señala en el q. los Cabildos expus-
tos a la Dirección Práct.º q. se cubriese las fases q. en trigo una especie, y can-
tidad q. dímino en metalicas q. se señalan pertenecientes al P.ºº Pob.º de q. que
se extrajeron q. suministrar a las tropas. Fue careciendo, en su concepto, de
las q. indispensables facultades q. debía estar autorizado para tratar
y deliberar sobre tan importante objeto; y supundiéndole q. el Ayuntamiento de Totana,
q. los q. se atribuye el título q. Junta de dicho Pob.º hubiese en proceso
de por si solo q. sin contar con el de otra Población, quando p.ºº expresa terminante
el q.ºº q. su nuevo Alcalde soberano q. lo hizo en el año pasado mil setenta y
los ochenta y ocho ^{esta moneda}, se nombrase una Junta q. díjese los años comprendidos q. y que
numeros de Reales q. Ambas Poblaciones, presidida por el Alcalde Mayor

